



Arq. Carlos Salazar
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 047 - ordinaria realizada el día miércoles 28 de abril de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día, referente a la *“Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, del informe detallado del estado actual en el que se encuentra toda la documentación respecto a los estados contables (...)”*. **Resolvió:** Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de manera coordinada con la Dirección Administrativa Financiera y Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, de acuerdo a sus atribuciones en el término de diez días, presente un informe con firmas de responsabilidad respecto a los resultados obtenidos por: *“el equipo multidisciplinario conformado para revisión de la situación de bienes inmuebles, en el que debe constar: la identificación de los inmuebles, acta de las inspecciones con las que se verificó el estado físico de los bienes que se encuentran catastrados, estatus de los bienes, trámites pendientes de pago (deudas: municipio, luz, agua); y, acciones pendientes por cada inmueble.”*

Atentamente,

Concejala Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

La Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión ordinaria realizada el día miércoles 28 de abril de 2021.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	SCVH	2021-04-28	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-04-28	